

Bogotá, D.C., junio 25 del 2018

Señores
Instituto para la Evaluación de la Educación - ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

20182000484862 A
20182000484852 F

Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 306 de 2018

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. **No. 306 de 2018**:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social
- Certificación tributaria

Agradezco su atención.

Cordialmente,



Jorge Enrique Torres Esquivel

C.C. 1049606086 de Tunja



GOBIERNO DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).

Fecha de certificación:

jun-2018

Contrato No:	306	Fecha de contrato:	24/01/2018	Nombre Contratista de:	Jorge Enrique Torres Esquivel
No. de factura o documento equivalente:	5	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	1.049.606.086
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	5	Periodo a pagar:	DE: 01/06/2018 A: 30/06/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.



En cumplimiento de sus compromisos contractuales, el contratista hace entrega del informe de ejecución contractual, que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el Informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT02	Subdirección Desarrollo de Aplicaciones	7.500.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar) 7.500.000

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Marcela Cañón Vargas
FIRMA:	
CARGO:	SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 306, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.



1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Jorge Enrique Torres Esquivel			C.C. / C.E. No.:	1049606086
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2018	Hasta	30/06/2018	INFORME No.: 5

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	306	Fecha de inicio	01/02/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión y puesta en marcha de la implementación de las estrategias de interoperabilidad y datos abiertos de gobierno en línea, realizando la definición técnica necesaria, así como también implementa los servicios web requeridos para lograr el objetivo”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$82.500.000) MCTE , precio correspondiente a 105.6 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$23.750.000)		
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El saldo del contrato es de la suma DE CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$58.750.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula OCTAVA del contrato, el plazo del mismo se pactó en Once (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 24 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 01 de febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 306. • El 04 de mayo de 2018 se suspendió el contrato hasta el 30 de mayo de 2018 				



<p>2</p>	<p>Obligación: 2. Apoyar la organización y documentación de los servicios web dentro del bus de servicios utilizando estándares que permitan su mantenibilidad y evolución</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de documentación de instalación, despliegue, arquitectura de servicios migrados (autenticación, resultados individual y masivo). <p>Evidencia: <u>\\ICFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago05\Evidencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • CicloVidaServicios.pdf • Guía consumo Servicios Web Resultados – Icfes.pdf • GuiaManuales.pdf • ResultadosMasivos.wsdl • ResultadosMasivosWSDL.xml • Servicio_Individual.doc • Servicio_Masivo.doc • Servicio_Seguridad.doc 	<p>100%</p>
<p>3</p>	<p>Obligación: 3. Apoyar el diseño, construcción, pruebas, puesta en producción y estabilización de los servicios web que surjan en la implementación del marco de interoperabilidad de la estrategia Gobierno en Línea, utilizando toda su capacidad técnica para implementar las soluciones</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar despliegues en los ambientes de desarrollo, pruebas y producción de los servicios de interoperabilidad <p>Evidencia: <u>\\ICFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago05\Evidencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato de despliegues - Desarrollo14062018.xlsx • Formato de despliegues - DesarrolloSeguridad15062018.xlsx • Formato de despliegues - Producción05062018_SSO.xlsx • Formato de despliegues - Producción12062018.xlsx • Formato de despliegues - Pruebas08062018.xlsx • Formato de despliegues - Pruebas12062018.xlsx • Formato de despliegues - PruebasSeguridad15062018.xlsx • FormatoCambiosAccesoSVN01052018.xlsx 	<p>100%</p>
<p>4</p>	<p>Obligación: 8. Apoyar en la definición de los lineamientos de arquitectura relacionada con los proyectos de interoperabilidad teniendo en cuenta lineamientos generales de arquitectura del ICFES y los del Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la definición la arquitectura de los servicios implementados en el bus <p>Evidencia: <u>\\ICFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago05\Evidencias</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • IO_DA_2018.docx 	<p>100%</p>
<p>5</p>	<p>Obligación: 11. Apoyar en la definición, diseño e implementación de la arquitectura de integración que permita el intercambio de información de las aplicaciones existentes por medio de mecanismos de arquitectura, con la entidad y con entidades del sector</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la definición la arquitectura de los servicios implementados en el bus basándose en los lineamientos definidos por la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones • Implementación del proyecto base de interoperabilidad según la arquitectura diseñada. <p>Evidencia: <u>http://192.168.147.76/svn/misional/Interoperabilidad/Artefactos de Proyecto/3.Ejecucion/INTEROPERABILIDAD/</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • IO_DA_2018.docx <p><u>http://192.168.147.76/svn/misional/Arquitectura/ComponentesTransversales/Interoperabilidad/trunk/Implementacion</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Implementacioncamel/ProyectoBase</u> 	<p>50%</p>

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6	Obligación: 12. Apoyar en la verificación del código fuente para que cumpla con los requerimientos, el diseño y la arquitectura definidos Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Responder a recomendaciones para adicionar atributos de seguridad y calidad en los servicios de interoperabilidad Evidencia: <u>\\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago05\Evidencias</u> <ul style="list-style-type: none"> • Hallazgos Revisión de código-Interop JTORRES 	100%
7	Obligación: 24. Preparar y presentar un informe de ejecución del contrato de manera mensual, y los demás que le sean solicitados. Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración grupo de documentos necesarios para radicar la cuenta de cobro Soporte: <ul style="list-style-type: none"> • <u>\\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago05\DocumentacionPago</u> <ul style="list-style-type: none"> o 1Abastecimiento2018.docx o 2Financiera2018.docx o 3CtaCobro2018.docx o 4 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO.xls o 5 FORMATO EJECUCIÓN CONTRACTUAL.docx o 7 Solicitud de deduccionesJorgeTorres.docx 	100%
8	Obligación: 28. Presentar para el pago, los comprobantes de pago a los sistemas de salud y pensiones. Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar pago a los sistemas de salud y pensión. Soporte: <ul style="list-style-type: none"> • <u>\\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago05\DocumentacionPago</u> <ul style="list-style-type: none"> o SaludyPension.pdf 	100%
9	Obligación: 7. Apoyar en la asesoría y capacitación a los funcionarios del instituto, según se indique Actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Reunión para la socialización de los servicios de integración ORFEO y ServiceManager Soporte: <ul style="list-style-type: none"> • <u>\\CFESSERV5\jtorres@contratista.icfes.gov.co\2018\Pago05\DocumentacionPago</u> <ul style="list-style-type: none"> o DOC20062018-lista reunión.jpg o 20062018 - Acta pruebas.doc 	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **MARCELA CAÑÓN VARGAS** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARCELA CAÑÓN VARGAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(25)** de **(06)** de **(2018)**


Jorge Enrique Torres Esquivel
 Profesional Contratista de la Subdirección
 de Desarrollo de Aplicaciones

Elaboró


Edgar David Guevara Mayorga
 Profesional Contratista de la
 Subdirección de Desarrollo de
 Aplicaciones

Revisó


Marcela Cañón Vargas
 Subdirectora de desarrollo de
 Aplicaciones

Aprobó

CUENTA DE COBRO

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION - ICFES
DEBE A:**

**Jorge Enrique Torres Esquivel
C.C. No. 1049606086 de Tunja
Régimen Simplificado**

LA SUMA DE: \$7.500.000 siete millones quinientos mil pesos m/cte

POR CONCEPTO DE: *"Prestar los servicios profesionales para apoyar la gestión y puesta en marcha de la implementación de las estrategias de interoperabilidad y datos abiertos de gobierno en línea, realizando la definición técnica necesaria, así como también implementa los servicios web requeridos para lograr el objetivo", según el contrato de prestación de servicios No. 306 de 01/02/2018. Pago N° 5.*

DATOS PARA CONSIGNACIÓN:

BANCO Davivienda
Cuenta Ahorros No. 0087-0037-2579
Nombre Jorge Enrique Torres Esquivel
Cédula 1049606086 de Tunja



Jorge Enrique Torres Esquivel
C.C No. 1049606086 de Tunja

Bogotá, D. C junio 25 de 2018



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES TIPO: CC NIT EPS: 1045950086 DIRECCION: Calle 146 No. 19 89 Apto. 401		NOMBRE O RAZON SOCIAL: Jorge Enrique Torres Echeverri TIPO PRESENTACION: U C S D U C S D		SUCURSAL / DEPENDENCIA: CODIGO:		PERIODO DE COTIZACION: SALUD: MES: 6 AÑO: 2018 PENSIONES, RIESGOS LAB., CEF, SENIA, ICBF: MES: 6 AÑO: 2018		CLASE DE APORTANTE: PENSIÓN GRANDE INDEPENDIENTE TIPO EMPRESA: PUBLICA PRIVADA MIXTA VALOR NOMINA EMPLEADOS: 3.000.000		CODIGO ARL: 83 CODIGO ARL: 14-18 No. AUTORIZACION: 346737699	
CIUDAD/MUNICIPIO: BOGOTÁ, D.C. CODIGO: 11001		DEPARTAMENTO: BOGOTÁ, D.C. CODIGO: 11		TELEFONO: 7459880 FAX:		CORREO ELECTRONICO: jorge.torres87@gmail.com		ACTIVIDAD ECONOMICA: 6201		FECHA DE PAGO: 2018/06/21	

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																
COD EPS	NIT APP	COTIZACION OBLIGATORIA	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No. AUT. VALOR	INCAPACIDADES No. AUT. VALOR	LC. MATERNIDAD No. AUT. VALOR	NETO COTIZACION	INTERESES MORA OBL.	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL ADIC.	No. RADIOS SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZACION OBLIG.	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS005	8020514046	375.000	0	0	0	0	375.000	0	0	375.000	0	0	0	0	375.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA											
COD APP	NIT APP	COTIZACION OBLIGATORIA	CONTRIBUCION APORTANTE	FONDO SOLIDARIDAD PENA	FONDO SOLIDARIDAD PENA	INTERESES MORA COTIZACION	INTERESES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL		
Z0201	8020514046	480.000	0	0	0	0	0	480.000	1		

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES											
COD ARL	NIT ARL	COTIZACION OBLIGATORIA	INCAPACIDADES No. AUT. VALOR	APORTES OTROS RIESGOS VALOR	VALOR NETO COTIZACION						
14-18	8020514046	15.700	0	0	15.700						
TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA PENSIONES: 480.000 SALUD: 375.000 RIESGOS LABORALES: 15.700 CCF: 18.000 SENIA: 0 ICBF: 0 ESAP: 0 MINISTERIO DE EDUCACION: 0 GRAN TOTAL: 888.700											

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENIA				
CONG	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR
1	0	0	0	0
NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS PENSIONES: 1 SALUD: 1 RIESGOS LABORALES: 1 CAJAS DE COMPENSACION: 1 OTRAS: 0 TOTAL: 4				

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Bogotá D.C., 25 de junio del 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Subdirección Financiera y Contable

Ciudad

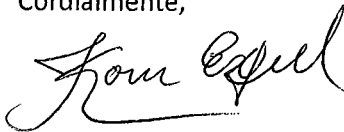
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de junio de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según el certificado que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes de junio, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE TORRES ESQUIVEL
C.C. 1049606086 de Tunja

BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Año Gravable 2017

CERTIFICA

Que, para efectos de lo dispuesto en el Decreto 331 de 1976, el artículo 381 del Estatuto Tributario y según nuestros registros contables el estado de su obligación es la siguiente:

Crédito de Vivienda No.: 354229113
Fecha de Inicio: 2016-05-19 00:00:00 **Plazo (Meses):**41
Tasa: 8.96999

Nombre del(los) cliente(s):

JORGE ENRIQUE TORRES ESQUIVEL

Tipo e Identificación del(los) Cliente(s) :

CC : 1049606086

:
:
:

Valor inicial del crédito de vivienda:	\$ 60,000,000.00
Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2017	\$ 16,267,577.00
Saldo del Crédito de Vivienda a 31-Dic-2016	\$ 47,436,956.00
Durante el año 2017 su pago a capital fue	\$ 31,169,379.93
Durante el año 2017 su pago por intereses fue	\$ 2,219,314.00
Durante el año 2017, su pago por otros conceptos fue	
I) Seguros	\$ 621,750.00
II) Timbres, etc.	\$ 0.00
III) Sanciones, etc.	\$ 0.00
IV) Gastos de cobranzas, etc.	\$ 0.00
Total pagado por el año gravable 2017	\$ 34,010,443.93
Total valor deducible para el año gravable 2017	\$ 2,219,314.00

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá el 2018-01-30 00:00:00

Nota: La deducción en préstamos de vivienda y contrato de leasing habitacional, no se puede solicitar como beneficio en forma concurrente. Art. 8 D, 779 de 2003.

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador, no requiere firma autógrafa"